Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

PARAGUAY BICENTENARIO

*Comité de Evaluación CD Nº 06/2011 "**ADQUISICION DE PERIODICOS**"*

INFORME DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de junio del año dos mil once, siendo las 09:00 horas, se reúnen, el Econ. Marcelo Acuña, Director General de Administración y Finanzas; la Lic. Liz Bordón Rivarola, Directora de Contrataciones; el Abg. Esteban Aranda, Asesor Jurídico y el Sr. José Zelaya, Asesor, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **FRANCISCO MENA, DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird, M y R INGENIERIA de Sergio Mendoza y OLDEN SERVICE de Olga Ledesma,** en el marco de la Contratación Directa Nº 06/2011 **"ADQUISICION DE PERIODICOS",** para la Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 7 de junio de 2011.
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, la Lic. Liz Bordón procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 7 de junio de 2011, en la cual constan las ofertas presentadas por las firmas oferentes:

FIRMA OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
FRANCISCO MENA	32.200	32.200	31.800
DIARIO EXPRESS	33.950	33.950	33.950

	MONTO TOTAL OFERTADO
M y R INGENIERIA de Sergio Mendoza	Gs. 42.500
OLDEN SERVICE de Olga Ledesma	Gs. 40.985

Abog. Esteban Aranda
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

*Comité de Evaluación CD N° 06/2011 "**ADQUISICION DE PERIODICOS**"*

Seguidamente se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Formulario de presentación de ofertas debidamente completado y firmado con aclaración de firma y cargo del firmante, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, y Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente).----------

En la verificación, el Comité constata que:----------

1. La firma oferente **FRANCISCO MENA**, presenta el Formulario de Presentación de Ofertas debidamente completado y firmado con aclaración de firma y cargo del firmante, presenta Constancia del SIPE N° 1131150 de fecha 02/06/2011 en la que se detalla como activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 De julio de 2007 y la oferta se encuentra firmada por su propietario, por lo que no corresponde la presentación del Poder de Representación.----------

2. La firma oferente **DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird**, presenta el Formulario de Presentación de Ofertas debidamente completado y firmado con aclaración de firma y cargo del firmante, presenta Constancia del SIPE N° 1131795 de fecha 06/06/2011 en la que se detalla como activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 De julio de 2007 y la oferta se encuentra firmada por su propietario por lo que no corresponde la presentación del Poder de Representación.----------

3. La firma oferente **M y R INGENIERIA de Sergio Mendoza**, presenta el Formulario de Presentación de Ofertas debidamente firmado con aclaración de firma y cargo del firmante, pero no debidamente completado, en razón de que presenta la Planilla de Precios en un formato que no corresponde a lo establecido en la Adenda N° 1, debiendo ser la cotización por "Lote" y no por el "Total"; presenta Constancia del SIPE N° 1131785 de fecha 06/06/2011 en la que se detalla como activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 De julio de 2007 y la oferta se encuentra firmada por su propietario por lo que no corresponde la presentación del Poder de Representación.----------

Abog. Esteban Aranda
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

*Comité de Evaluación CD Nº 06/2011 "**ADQUISICION DE PERIODICOS**"*

4. La firma oferente **OLDEN SERVICE de Olga Ledesma**, presenta el Formulario de Presentación de Ofertas debidamente firmado con aclaración de firma y cargo del firmante firmado, pero no debidamente completado, en razón de que presenta la Planilla de Precios en un formato que no corresponde a lo establecido en la Adenda N° 1, debiendo ser la cotización por "Lote" y no por el "Total"; presenta Constancia del SIPE Nº 1131788 de fecha 06/06/2011 en la que se detalla como activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 De julio de 2007 y la oferta se encuentra firmada por su propietario por lo que no corresponde la presentación del Poder de Representación.----------

Luego de las verificaciones practicadas, el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes **FRANCISCO MENA y DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird** cumplen satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en las Bases y Condiciones, mientras que las firmas oferentes **M y R INGENIERIA de Sergio Mendoza** y **OLDEN SERVICE de Olga Ledesma** , no cumplen en forma satisfactoria con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en las Bases y Condiciones.----------

En consecuencia, el Comité de Evaluación, amparado en lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, resuelve, en primer lugar, rechazar las ofertas presentadas por las firmas oferentes **M y R INGENIERIA de Sergio Mendoza** y **OLDEN SERVICE de Olga Ledesma,** por no cumplir en forma satisfactoria con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones, y en segundo lugar, aceptar en todos los lotes, las ofertas presentadas por las firmas oferentes **FRANCISCO MENA y DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en las Bases y Condiciones.----------

En este punto y atendiendo que no se cuenta con las tres ofertas mínimas requeridas para la adjudicación, el Econ. Marcelo Acuña, pone de manifiesto que el plazo legal requerido para adjudicar un nuevo llamado, propondría la desinformación causada por la falta de esta herramienta vital de información como lo constituye la prensa escrita, máxime si se toma en cuenta las numerosas actividades culturales a ser desarrolladas en este ejercicio por la Secretaría Nacional de Cultura en el marco del festejo del Bicentenario de la Independencia Nacional, por lo que a efecto de evitar cualquier contratiempo que pudiera ocasionar la falta en la provisión de periódicos, mociona tomar en cuenta lo establecido en el inc "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/2003, cuya copia textualmente dice: "... no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación...", y proseguir con la evaluación de las dos ofertas que cumplieron con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial y en base a dicha evaluación proceder a la adjudicación.----------

Abog. Esteban Aranda
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

*Comité de Evaluación CD Nº 06/2011 "**ADQUISICION DE PERIODICOS**"*

La moción es aceptada y se resuelve, amparado lo establecido en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/2003, cuya copia textualmente dice: "... no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación...", proseguir con la evaluación de las dos ofertas que cumplieron con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial requeridos en las Bases y Condiciones, y en base a dicha evaluación proceder a la adjudicación.----------

Seguidamente se procede a dar tratamiento al tercer punto del Orden del Día: Análisis de las ofertas que cumplieron con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en las Bases y Condiciones en concordancia con lo establecido en el Inc. 2 del Art. 61 del Decreto N°21909/03 "Método de evaluación".----------

En este punto, el Comité de Evaluación procede a analizar las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **FRANCISCO MENA y DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird**, según lo establecido en el inc. 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y concluye que las ofertas presentadas no ameritan ninguna corrección aritmética, procediéndose a agrupar las ofertas en orden numérico de menor a mayor según se observa en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".-----**

A continuación, el Comité procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo, la presentada por la firma oferente **FRANCISCO MENA,** como la oferta evaluada como la más baja, para ser analizada en detalle y así verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación como ser capacidad legal, técnica, financiera y la habilitación en el rubro, para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado, tal como lo establece el inc. 3 del Art. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.----------

Luego de las verificaciones correspondientes el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **FRANCISCO MENA** cuenta con la solvencia legal, técnica, financiera y la habilitación en el rubro, suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Secretaría Nacional de Cultura.----------

Seguidamente se procede a dar tratamiento al cuarto punto del Orden del Día: recomendación de adjudicación.----------

Tras haber sometido a un exhaustivo análisis las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación de la Contratación Directa Nº 06/2011 **"ADQUISICION DE PERIODICOS",** a la firma **FRANCISCO MENA**, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, en el **LOTE 1 DIARIO ABC** por un Monto Máximo a contratar de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)** y Monto mínimo a contratar de **Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones),** en el **LOTE 2 DIARIO ULTIMA HORA**, por un Monto Máximo a contratar de **Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones)** y un Monto mínimo a contratar de **Gs. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil)** y en el **LOTE 3 DIARIO LA NACIÓN,** por un Monto Máximo a contratar de **Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones)** y un Monto mínimo a

Abog. Esteban Aranda
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

contratar de **Gs. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil),** por presentar la oferta con el precio más bajo y cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, según se detalla en el **Anexo N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACION".**----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con los anexos respectivos, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **Contratación Directa Nº 06/2011 "ADQUISICION DE PERIODICOS",** para la Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República, para su adjudicación mediante Resolución, salvo mejor parecer.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:30 horas, firmando los presentes este Informe de Evaluación y sus Anexos respectivos, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.----------

JOSE ZELAYA
Asesor

ECON. MARCELO LACUÑA B.
Director General
D. Gral. de Administr. y Finanzas

Abog. Esteban Aranda
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2011 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS"

LOTE 1 DIARIO ABC

					FRANCISCO MENA	DIARIO EXPRESS
Nº	CODIGO DE CATALOGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNID.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA (INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO IVA (INCLUIDO)
1	55101504-001	LUNES	1	UNIDAD	4.350	4.850
2	55101504-001	MARTES	1	UNIDAD	5.150	4.850
3	55101504-001	MIERCOLES	1	UNIDAD	4.350	4.850
4	55101504-001	JUEVES	1	UNIDAD	4.350	4.850
5	55101504-001	VIERNES	1	UNIDAD	5.150	4.850
6	55101504-001	SABADO	1	UNIDAD	4.350	4.850
7	55101504-001	DOMINGO	1	UNIDAD	4.500	4.850
		TOTAL			32.200	33.950

Abog. Esteban Aranda
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2011 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS"

LOTE 2 ULTIMA HORA

					FRANCISCO MENA	DIARIO EXPRESS
N°	CODIGO DE CATALOGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNID.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA (INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO IVA (INCLUIDO)
1	55101504-001	LUNES	1	UNIDAD	4.350	4.850
2	55101504-001	MARTES	1	UNIDAD	5.150	4.850
3	55101504-001	MIERCOLES	1	UNIDAD	4.350	4.850
4	55101504-001	JUEVES	1	UNIDAD	4.350	4.850
5	55101504-001	VIERNES	1	UNIDAD	5.150	4.850
6	55101504-001	SABADO	1	UNIDAD	4.350	4.850
7	55101504-001	DOMINGO	1	UNIDAD	4.500	4.850
		TOTAL			**32.200**	**33.950**

Abog. Esteban Aranda
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2011 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS"

LOTE 3 LA NACION

					FRANCISCO MENA	DIARIO EXPRESS
N°	CODIGO DE CATALOGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNID	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA (INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO IVA (INCLUIDO)
1	55101504-001	LUNES	1	UNIDAD	4.650	4.850
2	55101504-001	MARTES	1	UNIDAD	4.650	4.850
3	55101504-001	MIERCOLES	1	UNIDAD	4.650	4.850
4	55101504-001	JUEVES	1	UNIDAD	4.650	4.850
5	55101504-001	VIERNES	1	UNIDAD	4.350	4.850
6	55101504-001	SABADO	1	UNIDAD	4.350	4.850
7	55101504-001	DOMINGO	1	UNIDAD	4.500	4.850
		TOTAL			**31.800**	**33.950**

Abog. Esteban Aranda
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2011 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS"

LOTE 1 DIARIO ABC

					FRANCISCO MENA
N°	CODIGO DE CATALOGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNID	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	55101504-001	LUNES	1	UNIDAD	4.350
2	55101504-001	MARTES	1	UNIDAD	5.150
3	55101504-001	MIERCOLES	1	UNIDAD	4.350
4	55101504-001	JUEVES	1	UNIDAD	4.350
5	55101504-001	VIERNES	1	UNIDAD	5.150
6	55101504-001	SABADO	1	UNIDAD	4.350
7	55101504-001	DOMINGO	1	UNIDAD	4.500
TOTAL					32.200

MONTO MINIMO A CONTRATAR	15.000.000
MONTO MAXIMO A CONTRATAR	30.000.000

Abog. Esteban Aranda
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2011 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS"

LOTE 2 ULTIMA HORA

					FRANCISCO MENA
N°	CODIGO DE CATALOGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNID.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	55101504-001	LUNES	1	UNIDAD	4.350
2	55101504-001	MARTES	1	UNIDAD	5.150
3	55101504-001	MIERCOLES	1	UNIDAD	4.350
4	55101504-001	JUEVES	1	UNIDAD	4.350
5	55101504-001	VIERNES	1	UNIDAD	5.150
6	55101504-001	SABADO	1	UNIDAD	4.350
7	55101504-001	DOMINGO	1	UNIDAD	4.500
TOTAL					32.200

MONTO MINIMO A CONTRATAR	2.500.000
MONTO MAXIMO A CONTRATAR	5.000.000

Abog. Esteban Aranda
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

PARAGUAY BICENTENARIO

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2011 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS"

LOTE 3 LA NACION

					FRANCISCO MENA
Nº	CODIGO DE CATALOGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNID	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	55101504-001	LUNES	1	UNIDAD	4.650
2	55101504-001	MARTES	1	UNIDAD	4.650
3	55101504-001	MIERCOLES	1	UNIDAD	4.650
4	55101504-001	JUEVES	1	UNIDAD	4.650
5	55101504-001	VIERNES	1	UNIDAD	4.350
6	55101504-001	SABADO	1	UNIDAD	4.350
7	55101504-001	DOMINGO	1	UNIDAD	4.500
TOTAL					31.800

MONTO MINIMO A CONTRATAR	2.500.000
MONTO MAXIMO A CONTRATAR	5.000.000

Abog. Esteban Aranda
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura